



**TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: MEMORIA JUSTIFICATIVA  
CONTRIBUCIÓN FORO TOSSD - EJERCICIO 2023 POR UN IMPORTE DE 150.000 €**

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

El Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD) es un marco estadístico internacional de medición acordado por un grupo de países y organizaciones amplio y diverso para medir los recursos destinados a promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. El TOSSD complementa las estadísticas existentes del CAD de la OCDE sobre la AOD y otros flujos oficiales hacia los países en desarrollo. Incluye todos los flujos de desarrollo que van más allá de la AOD. Desde 2022, TOSSD está reconocida como fuente de datos para el indicador 17.3.1.1 de los ODS.

Con el TOSSD se pretende establecer una metodología sólida que permita recopilar datos coherentes, comparables y transparentes sobre el apoyo oficial total para promover el desarrollo sostenible y el logro de los ODS.

En la actualidad, la TOSSD está gestionada por un grupo de trabajo internacional (Task Force TOSSD) que es un grupo inclusivo de expertos que cuenta con más de 30 miembros y observadores de Europa, África, América Latina y Asia.

Tras tres exitosas rondas de recogida de datos, el grupo de trabajo ha creado una estructura de gobierno más amplia y formalizada: un "Foro Internacional sobre el TOSSD"- con el fin de acelerar y ampliar la aplicación de la norma estadística TOSSD, albergado por la OCDE. Para aceptar la acogida de la Secretaría del Foro, la OCDE necesita que algunos países asuman la responsabilidad de establecerla y, en última instancia, de sufragar los costes asociados a la misma.

España lleva reportando sus flujos TOSSD desde 2019 y cuenta con una sólida experiencia en la gestión de estadísticas de AOD y en la participación en grupos de trabajo en los que se discuten metodologías de flujos de desarrollo. Ahora es el momento de dar un paso más con esta métrica y España quiere participar en el Foro TOSSD para hacerlo posible. Creemos que la transición del actual grupo de trabajo del TOSSD a un foro de la TOSSD solidificará el marco de la TOSSD, construyendo un sistema de gobernanza que esté:

- Basado en la representación oficial.
- Inclusivo y que permita una mayor expansión de los datos.
- Apoye a la ONU con la UNCTAD como observador permanente.

Para participar en el Foro TOSSD y tener capacidad de decisión sobre la metodología TOSSD, configuración de la medida y planes de trabajo del Foro, se ha previsto la creación de un Steering Committee o Grupo Director en el que España estima oportuno participar. La participación en este Steering Committee requiere de una contribución financiera anual.

Entre las funciones de este Grupo Director se destacan:

- Garantizar la aplicación de la visión, misión y prioridades estratégicas del Foro Internacional.
- Supervisar y aprobar las nuevas versiones de la metodología de la TOSSD (Instrucciones para la elaboración de informes).
- Debatir y aprobar el presupuesto y el plan de trabajo elaborados por la Secretaría y supervisar su aplicación.

- Orientar a la Secretaría en relación con la coordinación con los organismos técnicos pertinentes (por ejemplo, el Grupo de Trabajo del CAD sobre Estadísticas, la Iniciativa ATI) y entidades políticas (p. ej. ONU, G20, G77) en materia de apoyo al desarrollo sostenible.
- Crear grupos de trabajo, aprobar su mandato y nombrar a sus presidentes y copresidentes. Revisar periódicamente sus progresos y evaluación de su rendimiento

Entre los países y organismos que se han postulado y han decidido participar en este Steering Committee del Foro TOSSD destacan: Estados Unidos, Canadá y Francia, así como la Unión Europea.

Consideramos que España podría desempeñar un papel importante en este Steering Committee por su sólida experiencia en la gestión de estadísticas y su participación en grupos de trabajos donde se debaten las metodologías de AOD. España tiene una buena reputación en la participación de estos grupos por su defensa de la integridad de la AOD y su defensa de la transparencia de los datos estadísticos.

La cuantía de la contribución se fija en CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

## **ANEXO: JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN TOSSD**

*A continuación, se añade detalle de la importancia y utilidad de la contribución y los beneficios que aportará a España, a los países en desarrollo y al sistema de cooperación internacional*

Desde España consideramos que la creación del Foro TOSSD albergado en la OCDE es un hito importante porque la OCDE es una institución sólida en la recopilación de Estadísticas y es importante que se haga carga del hosting de TOSSD.

Como se ha referido en el apartado anterior; El TOSSD complementa las estadísticas existentes del CAD de la OCDE sobre la AOD y otros flujos oficiales hacia los países en desarrollo. Incluye todos los flujos de desarrollo que van más allá de la AOD. Es importante porque la Agenda 2030 no se financia sólo con AOD sino que va más allá de estos flujos y actualmente existe una laguna y no existen datos sobre la cooperación más allá de la AOD. TOSSD viene a cubrir esta laguna, en particular centrándose en el desarrollo sostenible, ampliando la recogida de datos a los proveedores de cooperación Sur-Sur y a organizaciones y fondos multilaterales adicionales. En 2022, la Comisión estadística de NNUU decide que el TOSSD sea fuente de datos para el indicador 17.3.1.1 de los ODS (Agenda 2030). Es decir, para medir los avances en la Agenda 2030, que existan datos de TOSSD es importante

El principal beneficio que aportará a España y al mundo en general la magnitud TOSSD, es la transparencia en los datos de cooperación más allá de la AOD: Quién hace, qué (cuántos flujos salen de un país y llegan a otro, de qué tipo, con qué concesionalidad), etc... La magnitud TOSSD también ha sido reconocida por el G20 (grupo de desarrollo) en sus Comunicados Ministeriales (a pesar de las reticencias de China a quien cuesta facilitar detalles sobre lo que hace y sobre la financiación que destina a países en desarrollo). Los países en desarrollo también han reconocido las bondades y beneficios de TOSSD porque les permite conocer y tener previsiones los flujos de ayuda internacional que van a recibir no sólo de los donantes tradicionales sino también de la cooperación sur – sur (información muy escasa en estos momentos).

Valoramos positivamente que la OCDE pueda acoger el Foro Internacional sobre TOSSD (y nuestra contribución haría esto posible) por muchas razones, pero especialmente para asegurar la calidad y coherencia de las estadísticas. Las sinergias que se crearían al tener tanto la AOD como la TOSSD recopilándose por la OCDE serían muy beneficiosas y ayudarían en términos de eficiencia de recursos. Las estadísticas del CAD de la OCDE sobre AOD son la referencia reconocida internacionalmente para los datos sobre el esfuerzo de los donantes en relación a los flujos de ayuda. Acoger el Foro en la OCDE garantizará que el marco de la TOSSD siga manteniéndose al más alto nivel estadístico posible.

Además, el "Foro TOSSD" permitirá la plena participación de todas las partes interesadas (es decir, los proveedores tradicionales, los proveedores de cooperación Sur-Sur, los países receptores, las instituciones multilaterales y la sociedad civil), y les proporcionará efectivamente la propiedad y la posibilidad de influir en la forma de medir el apoyo a la financiación del desarrollo sostenible. Por lo tanto, creemos que la TOSSD es una herramienta para el diálogo y formación de partenariados con los receptores de la ayuda y otros proveedores de financiación para el desarrollo.

Finalmente, y como se citaba en el anterior apartado, para aceptar la acogida de la Secretaría del Foro TOSSD por parte la OCDE necesitaba que algunos países asumieran la responsabilidad de establecerla y, en última instancia, de sufragar los costes asociados a la misma. En particular, en el último Consejo de la OCDE en septiembre de este año, se aprobó que la Secretaría del Foro TOSSD se aloje en la OCDE. Con esta aprobación del Consejo, se puede proceder a la firma del MOU por los países signatarios. Además de España, hay compromisos de contribución de otros firmantes del MOU (US, CA, FR, ES) además de otras posibles contribuciones como UE, PT y Brasil. Se espera que pudieran producirse más contribuciones a la vista del apoyo generalizado recibido.